

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s.1726 de 2001,2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que los asistentes de la Educación y profesores que más abajo se señalan han solicitado hacer uso de permisos administrativos por la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala; solicitudes que cuentan con la autorización del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.- AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días que se indican y en las fecha que en cada caso se señala:

NOMBRES:	A USAR:	DESDE	HASTA:	SALDO:
AGUILERA MORALES JUDITH	1 DIA	16-09-2011	---	5 DIAS
ARREDONDO ALFARO MARIA	3 DIAS	16-09-2011	21-09-2011	Art.66° C.del T.
BUSTAMANTE VIDAL CLAUDIA	1 DIA	26-09-2011	----	5 DIAS
CORDERO VALLE SANDRA	1 DIA	27-09-2011	----	2 DIAS
DIAZ RODRIGUEZ SARA	6 DIAS	07-09-2011	15-09-2011	0 DIA
FIGUEROA MOYA	1 DIA	03-10-2011	----	3 DIAS
REYES AVENDAÑO PAULA	1 DIA	19-08-2011	19-08-2011	4 DIAS
PEREZ GALARZA MARIA	1 DIA	29-09-2011	----	3 DIAS
RUIZ TOBAR MARIA ELIANA	1 DIA	20-09-2011	----	3 DIA
SANCHEZ HORMAZABAL PATRICIA	1½ DIA	22-09-2011	----	1 DIA
VALDES MARIANO YOANNA	1 DIA	22-09-2011	----	2 DIAS
ZUÑIGA SEITZ EDITH	½ DIA	22-09-2011	----	4 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes según lo dispone este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/RFF/MTG/EVM/fjr

RAMON FIGUEROS FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"